



ES COPIA DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
DATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 212 Fecha: 13 MAYO 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 010 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRTC

Callao, 13 MAYO 2022

VISTOS:

El Informe N° 015-2020-GRC/GRTC-AMC, de fecha 16 de noviembre de 2020, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorandum N° 997-2020-GRC/GRTC, de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorandum N° 2857-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el informe N° 023-2020-GRC/GRTC-AMC, de fecha 14 de diciembre de 2020, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Informe N° 074-2020-GRC/GRTC, de fecha 15 de diciembre de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 418-2020-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación (e); el Memorandum N° 3278-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 001-2021-GRC/GRTC-AMC, de fecha 05 de enero de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorandum N° 016-2021-GRC/GRTC, de fecha 06 de enero de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 012-2021-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación (e); el Memorandum N° 049-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 943-2021-GRC/GA-OL, de fecha 04 de febrero de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 017-2021-GRC/GRTC-AMC, de fecha 15 de febrero de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorandum N° 190-2021-GRC/GRTC, de fecha 17 de febrero de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 498-2020-GRC/GA-OL-UPVEYR, de fecha 06 de abril de 2021, emitido por el Responsable de la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial; el Informe N° 1503-2021-GRC/GA-OL, de fecha 06 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 30-2021-GRC/GRTC-AMC, de fecha 06 de abril de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorandum N° 321-2021-GRC/GRTC, de fecha 07 de abril de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Memorandum N° 45-2021-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación (e); el Informe N° 796-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 828-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 22 de abril de 2021, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 50-2021-GRC/GRTC-LRR, de fecha 03 de mayo de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorandum N° 403-2021-GRC/GRTC, de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 1353-2021-GRC/GA-OL-UPVER, de fecha 24 de mayo de 2021, emitido por el Responsable de la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial; el Informe N° 2216-2021-GRC/GA-OL, de fecha 24 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 53-2021-GRC/GRTC-LRR, de fecha 25 de mayo de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorandum N° 484-2021-GRC/GRTC, de fecha 25 de mayo de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 56-2021-GRC/GRTC-LRR, de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el



Memorándum N° 494-2021-GRC/GRTC, de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Memorando N° 076-2021-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación (e); el Informe N° 1219-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 1167-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e); el Memorándum N° 514-2021-GRC/GRTC, de fecha 03 de junio de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 1294-2021-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 07 de junio de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 59-2021-GRC/GRTC-LRR, de fecha 09 de junio de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Informe N° 046-2021-GRC-GRTC, de fecha 10 de junio de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 682-2021-GRC/GAJ, de fecha 18 de junio de 2021, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 002-2022-GRC/GRTC-LRR, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorándum N° 101-2022-GRC/GRTC de fecha 02 de febrero de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorándum N° 174-2022-GRC-GRTC de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 264-2022-GRC/GA-TESO de fecha 02 de marzo de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 215-2022-GRC/GRTC, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorándum N° 014-2022-GRC/GRTC de fecha 06 de enero de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 102-2022-GRC/GA-TESO de fecha 28 de enero de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería y el Informe N° 188-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de abril de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 046-2022-GRC/GRTC/JGYV de fecha 12 de abril de 2022, emitido por el Responsable Funcional del Área de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 156-2021 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 18 de junio del 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada “Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao” - 2021 conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado según ANEXO N° 01, ascendente a la suma de S/. 217,030.22 (Doscientos Diecisiete Mil Treinta 22/100 Soles), con un plazo de ejecución de 193 días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada con la estructura funcional programática 0133 y CIS 0001, correspondiente al año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 002-2022-GRC/GRTC-LRR de fecha 06 de enero de 2022, el Coordinador de Comunicaciones, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe Final de Actividad **“Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao” – 2021**, detallando el desarrollo de la Actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas;

Que, con Memorándum N° 014-2022-GRC/GRTC de fecha 06 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita a la Gerencia de Administración, la copia de Comprobantes de Pago para Proceso de Liquidación de la citada Actividad;

Que, mediante Informe N° 102-2022-GRC/GA-TESO de fecha 28 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Contabilidad en atención al Memorándum N° 014-2022-GRC/GRTC, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones los comprobantes de pago de la Actividad **“Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao” – 2021**;

Que, mediante Memorándum N° 101-2022-GRC/GRTC, de fecha 02 de febrero de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Gerencia de Administración la copia de comprobantes de pago devengados;



010010

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY C. PROQUE ALMERCO
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 212
3 MAYO 2022

Que, mediante Informe N° 137-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 04 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, en atención al Memorándum N° 101-2022-GRC/GRTC, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la copia de comprobantes de pago devengados;

Que, mediante Memorándum N° 114-2022-GRC/GRTC, de fecha 07 de febrero de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, los códigos patrimoniales para los artículos adquiridos para el ejercicio de las funciones en materia de Telecomunicaciones, adquiridos para la citada Actividad;

Que, mediante Informe N° 181-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 21 de febrero de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, en atención al Memorándum N° 114-2022-GRC/GRTC, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Reporte de Afectación de Bienes Patrimoniales;

Que, mediante Memorándum N° 174-2022-GRC/GRTC, de fecha 23 de febrero de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Gerencia de Administración, las copias de los Comprobantes de Pago pendientes de entrega de la Actividad: **"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2021;**

Que, mediante Informe N° 264-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 02 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Tesorería, en atención al Memorándum N° 174-2022-GRC/GRTC, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, las copias de los Comprobantes de Pago pendientes de entrega de la Actividad: **"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2021;**

Que, mediante Informe N° 024-2022-GRC/GRTC-JGYV, de fecha 04 de marzo de 2022, el Responsable Funcional del Área de Comunicaciones, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2021;**

Que, mediante Memorándum N° 215-2022-GRC/GRTC, de fecha 08 de marzo de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Contabilidad la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2021;**

Que, mediante Informe N° 188-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, en atención al Memorándum N° 215-2022-GRC/GRTC, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2021;**

Que, a través del Informe N° 046-2022-GRC/GRTC-JGYV, de fecha 12 de abril de 2022, el Responsable Funcional del Área de Comunicaciones, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe Técnico Financiero de Liquidación de la Actividad: **"Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" - 2021**, el cual señala que el objetivo de la citada Actividad es contribuir en la promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, esencialmente en la telefonía móvil y radiodifusión, en la Región Callao, a través de actividades de monitoreo y verificaciones del espectro radioeléctrico de los servicios de telecomunicaciones, incluso a la población de la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, concluye que la Actividad se ejecutó en el plazo programado de 193 días calendario, con fecha de inicio el 18 de junio de 2021 y culminación el 20 de diciembre de 2021. La meta física aprobada fue de 92 documentos y terminada la Actividad se emitieron 92 documentos en materia de promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, equivalente al 100% de la meta programada, asimismo el avance presupuestal alcanzó el 99.91%, es decir, se ejecutó un importe ascendente a S/.216,845.29 (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 29/100 soles), de un presupuesto inicial aprobado ascendente a S/. 217,030.22 (Doscientos Diecisiete Mil Treinta con 22/100 Soles), quedando un saldo de S/. 184.93 (Ciento Ochenta y



Cuatro con 93/100 Soles), por lo que recomienda a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT – “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de junio de 2021, en su numeral 6.3.3.7 establece que, culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla. Asimismo dicho numeral establece los procedimientos administrativos que debe realizarse para tal fin, señalando finalmente que la liquidación se aprueba con Resolución Gerencial Regional, en este caso por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar la liquidación Técnica Financiera de la Actividad denominada “**Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao**” – 2021;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 15 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “**Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao**” - 2021, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/. 216,845.29 (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 29/100 soles)** ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/.184.93 (Ciento Ochenta y Cuatro con 93/100 Soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/.216,845.29 (Doscientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 29/100 soles)**, correspondiente a la Actividad “**Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao**” - 2021, precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Ing. Jorge Uribe Romero
GERENTE

010



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY C. QUISPE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNIO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: 212 Fecha: 13 MAYO 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANEXO N°01

Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2021

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
 Presupuesto Aprobado: S/ 217,033.22
 Presupuesto Ejecutado: S/ 216,845.29

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones				
N°CPP	RB	CLASIFICADOR	META	IMPORTE S/
4473				26,600.00
4474				10,000.00
4475				24,500.00
4476				24,500.00
4477				22,400.00
4478				19,600.00
4479		232911		16,800.00
4480				10,500.00
4481				17,500.00
4482	13		0133	10,500.00
4488				10,500.00
4489				10,500.00
4490		231512		1,628.40
4491				1,039.82
4492		2319913		4,900.00
4493		231211		2,184.00
		231531		655.00
4494		231614		96.00
		231821		2,627.00
TOTAL==>				217,030.22

Fuente: Informe N° 1294-2021-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07.06.21



Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ITEM	DESCRIPCION	PPTO. APROBADO	PPTO. EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
232911	Locación de servicios	203,900	203,900	0.00	100.00%
231512	Papelería en general y material de oficina	2,688.22	2,483.29	184.93	92.38%
2319913	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	4,900.00	4,900.00	0.00	100.00%
231211	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	2,184.00	2,184.00	0.00	100.00%
231614	De Seguridad	96.00	96.00	0.00	100.00%
231821	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	2,627.00	2,627.00	0.00	100.00%
231531	Aseo, limpieza y tocador	655.00	655.00	0.00	100.00%
TOTAL		217,030.22	216,845.29	184.93	99.91%



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CARROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: Fecha:

13 MAYO 2022